EL SECRETARIO GENERAL DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA-CALDAS

HACE CONSTAR

Que verificada planta de personal del Municipio de Villamaría-Caldas, se tiene que no existen empleados o funcionarios públicos o el que existe es insuficiente para poder desarrollar el siguiente objeto: **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO MEDICO VETERINARIO Y ADMINISTRADOR PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL ALBERGUE ANIMAL O COSO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA CALDAS.**

Que, de conformidad con la anterior verificación, se certifica que **NO EXISTE PERSONAL SUFICIENTE** en la planta de la Alcaldía Municipal de Villamaría-Caldas, que pueda dar ejecución objeto contractual antes mencionado.

Dado en Villamaría, Caldas a los ocho (08) días del mes de julio del 2022.

ARGEMIRO OCAMPO VILLEGAS
Secretario General

Proyecto y reviso: Juan Carlos Marín Gaviria – Asesor Jurídico

Villamaría, Caldas 08 de julio de 2022

SEÑORA
YURIDIA MONTES TAMAYO
DIRECTORA LOCAL DE SALUD

ASUNTO:	**DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**
REFERENCIA:	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION NÚMERO 420-2022.**
CONTRATISTA:	**GONZALO VALENCIA CORTES**
C.C:	**75.093.968**
VALOR:	**$12.915.000**
PLAZO:	**DESDE LA FIRMA DE ACTA DE INICIO Y HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2022**

Cordialmente le comunico que a partir de la fecha será Usted la persona encargada de realizar la supervisión del contrato de prestación de servicios de la referencia.

Para el desarrollo de dichas funciones se anexa copia del contrato correspondiente y podrá consultar los documentos originales que reposan en el Archivo del Área Jurídica si se requiere; además debe hacer llegar a la carpeta original del Contrato todos los informes del Contratista con los comprobantes de pago de aportes al sistema de seguridad social, y todas las actuaciones que en desarrollo del contrato se produzcan.

Cordialmente,

ARGEMIRO OCAMPO VILLEGAS
Secretario General

Acepto,

YURIDIA MONTES TAMAYO
Directora Local de Salud